

**VEEDURÍA DE LA LEY 1712 DE 2014 A LA RAMA JUDICIAL
DECLARACIÓN DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERÉS**

Yo, VIVIAN NEWMAN PONT, en mi calidad de subdirectora del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (en adelante “Dejusticia”), declaro que la organización de la sociedad civil a la que represento litiga ante la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y algunos jueces y tribunales y podría encontrarse ante un conflicto de interés con la Corte Constitucional y con el Consejo de Estado, que podría afectar la ejecución directa de algunos módulos de la “Veeduría de la Ley 1712 de 2014 a la Rama Judicial”, **en lo que respecta a las dos altas corporaciones mencionadas.**

Por medio de la presente declaración hago recuento de los vínculos directos e indirectos, y por ende, posibles conflictos de interés, que Dejusticia tiene con esas dos altas corporaciones, a saber:

1. Danilo Rojas, socio fundador aunque inactivo de Dejusticia desde el mes de octubre de 2010 como consta en acta No 02 de 2010 de la Asamblea General, es actualmente Consejero del Consejo de Estado.
2. Rodrigo Uprimny, socio fundador e investigador de Dejusticia, hace parte de la lista de conjuces del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional
3. Catalina Botero, socia fundadora e investigadora de Dejusticia, hace parte de la lista de conjuces de la Corte Constitucional.

Con base en estos vínculos, Dejusticia ha decidido apartarse de la aplicación de los Módulos 2, 3 y 4 de la Veeduría de la Ley 1712 de 2014 a la Rama Judicial relativos a la transparencia activa y pasiva (Módulo 2), transparencia en el nombramiento de conjuces y en el cumplimiento del régimen de inhabilidades (Módulo 3) y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas exigidos por el artículo 236 de la Ley 1753 de 2015 **en lo que respecta a las dos altas corporaciones mencionadas.**

Esta declaración se firma en la ciudad de Bogotá el día lunes 14 de agosto de 2017.



VIVIAN NEWMAN PONT
Subdirectora de Dejusticia